



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2018/04/13
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 18 de abril del año 2018, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "ACERVO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión de los sobres marcados con la letra "A" de conformidad con el punto 10. Por lo anterior se respuesta a lo siguiente:

INVITADO: ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.

- 1. En caso de ser beneficiados con la adjudicación de partidas, ¿podrían enviarnos el contrato por medio de correo postal para la realización de la firma, o es estrictamente necesario asistir a las instalaciones de la Universidad de Colima?**

Respuesta: En caso de resultar adjudicado en el fallo correspondiente, el contrato se le hará llegar mediante correo electrónico.

- 2. En caso de una adjudicación menor de 60 mil pesos, ¿podemos presentar un cheque cruzado o certificado por la afianzadora, en lugar de fianza?**

Respuesta: En el caso de ser adjudicada una cantidad menor a \$79,230.64 IVA incluido, se podrá presentar cheque certificado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Cristina Michel



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

3. ¿Podemos colocar una casilla de observaciones en la propuesta técnica, para especificar cambios edición o isbn, entre otros?

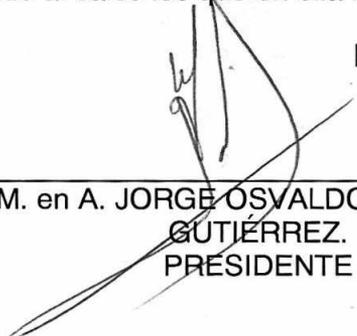
Respuesta: Para realizar ese tipo de observaciones, el formato cuenta ya con una columna ubicada al final de éste titulada como **ACLARACIONES**, siendo esta la ubicación correcta para asentar dichos comentarios y de esta manera no alterar el formato proporcionado por la Institución.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/04/13, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

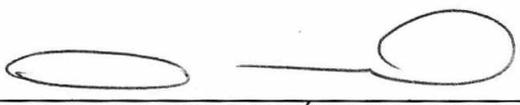
POR EL SUBCOMITÉ


M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE


M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

Cristina Michel
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL


L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL


M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL